

EXPEDIENTE: PES/062/2024.

DENUNCIANTE: PARTIDO MORENA.

DENUNCIADO(S): PEDRO ÓSCAR JOAQUÍN DELBOUIS Y OTRO.

AUTO.

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa a la Magistrada en Funciones y Presidenta por Ministerio de Ley de este Órgano Jurisdiccional, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, en términos de los artículos 214, 224 fracción X, 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que este mismo día, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos, se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, el oficio DJ/2811/2024 y anexo, signado por el Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, en su calidad de Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual refiere dar contestación al requerimiento efectuado en la presente fecha.-----

VISTO lo de cuenta, la Magistrada en Funciones y Presidenta por Ministerio de Ley, con fundamento en los artículos 214, 223, fracciones III, XI, XIX y 224 fracción X de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional..-----

ACUERDA-----

PRIMERO. Téngase por presentado al Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, en su calidad de Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio y documentación de la cuenta.-----

SEGUNDO. En atención a lo señalado en la cuenta, remítanse las constancias recibidas a la **ponencia a mi cargo**, por ser la instructora del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, la Magistrada en Funciones y Presidenta por Ministerio de Ley, Maestra



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

Maogany Crystel Acopa Contreras, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe.
Conste. -----